

el correspondiente documento, y tomando razón en
cuenta separada cual otra cantidad, sin perjui-
cio de que se haya poner en conocimiento de la bre-
vedad oportunamente las sumas que percibas. Asi
mismo, Dho. Sr. manifestó, que en tal estado las
cotas el Sr. D. Juan Borque, hijo político de
Anteueros, le había dirigido la carta, cuyo tenor
dice así: « Sr. D. Rafael de Mancho, 4 de Mayo de
1852 - Muy apreciable amigo: tengo en mi poder
y a disposición de la bondad la cantidad de veinte
mil y venos que ayer mañana quise entre-
gar al Sr. D. Juan María Lubi, y no tubo efec-
to por razón de no estar fraudado este libro
Nuevo y bello amigo, para mi percibo, así pues
solo pidiendo al Sr. para que me diga cuando
y a quien debo entregar dicha cantidad. Lo
heredero del difunto D. Antonio Anteueros de
acuerdo con la viuda, hemos convenido que esta
se haga cargo de todos los enseres de fabrica
y demás generos y efectos que quedan enven-
tes en la finca, para que en el corto espa-
rio hasta fin del próximo Mayo elabore de
su cuenta todo el cañamo y demás que diga;
pero con la condición, que este acuerdo, he-
me que merezca la aprobación de V. Sr. bene-